

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ESQUIVIAS

Habiéndose intentado la notificación personal para iniciar el procedimiento de baja de oficio del padrón municipal de habitantes de este municipio a quienes figuran empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y una vez expirado el plazo máximo dado a los interesados, a partir de la fecha o del intento de notificación, sin haberse personado en las oficinas generales de este Ayuntamiento para comprobar su situación de residencia, se hace público el inicio de los expedientes indicados, al objeto de que los interesados puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Nombre y Apellidos	Documento
Burgos Salcedo, Elena Cristina	70.354.872-B
Comanescu, Ana María	X-8.785.117-Z
Pop, Paraschiva	Y-01.077.187-L
Papusa Sterparu, Alexandra	X-7.913.475-A
Rahmouni, Mohammed	X-3.826.535-W
Sokol, Renata Małgorzata	X-0.103.300-P

Esquivas 17 de junio de 2011.-La Alcaldesa, Elena Fernández de Velasco Hernández.
N.º I.- 6052